



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, dos (02) de junio de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –
LABORAL
DEMANDANTE: DORA FÁTIMA RESTREPO PÉREZ
DEMANDADO: PENSIONES DE ANTIOQUIA (LLAMADO EN
GARANTÍA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA)
RADICADO: 2012 – 00347

ASUNTO: ADELANTA FECHA PARA LA AUDIENCIA
CONCILIACIÓN POST - FALLO

Mediante auto del 08 de abril de 2015, se fijó **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POST - FALLO**, para el día Lunes 27 de Julio de 2015, a las 03:30 de la tarde, se **reprograma la fecha de dicha audiencia para el día MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2015, LAS 3:30 DE LA TARDE, en las instalaciones donde funciona este Despacho Judicial.**

Es deber de los apoderados comunicar a sus poderdantes la fecha y hora de realización de la misma.

NOTIFÍQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ

Juez.

L.Y.L.

**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

NATALIA RAMÍREZ BARRETO
Secretaria